

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/GGV/FGR/PAC/mpp
13.10.2020 Dec. N°278.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 13 de octubre del 2020.-

VISTOS:

En Memorándum N°693, de fecha 09.10.2020, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°693 de fecha 09.10.2020, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$15.903.330.- (Quince Millones Novecientos Tres Mil Trecientos Treinta Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de septiembre 2020 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 2.771.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$15.903.330.- (Quince Millones Novecientos Tres Mil Trecientos Treinta Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 13.364.596
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 2.538.734
	TOTAL	\$ 15.903.330

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN GUTIERRES RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.
- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)